



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ-JAPÓN

N° 161-2014-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 30 de Junio del 2014

Visto, el Reordenamiento de los Cargos del Cuadro para Asignación de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón, aprobado mediante Resolución Directoral N°139-2014-SA-DG-INR, de fecha 17 de Junio del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud está conformada por el Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Mentales;

Que, en tal sentido y para cumplir con el normal desarrollo de las actividades inherentes a la citada unidad orgánica, es pertinente encargar las funciones correspondientes a jefe del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;



Que, mediante Resolución Directoral N° 342-14-D-RED-S-BCO-CHO-SCO-RR.HH.-OA/DE de fecha 10 de Junio del 2014, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Barranco -Chorrillos-Surco de la DISA II Lima Sur, ha otorgado destaque a la Médico Cirujano Rosa Luz Vilca Bengoa, nivel 5, servidora presupuestada del Centro de Salud San Genaro de Villa para prestar servicios en el Instituto de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERU-JAPON en el presente año;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, Resolución Ministerial N°462-2012-MINSA, Resolución Directoral N°142-2012-SA-DG-INR y Resolución Directoral N°011-2013-SA-DG-INR, que aprueba y modifica el Cuadro de Asignación de Personal, respectivamente y en virtud de las facultades conferidas con Resolución Ministerial N°701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-ENCARGAR, a partir de la fecha a la Médico Cirujano ROSA LUZ VILCA BENGEOA la jefatura del Departamento de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgo y Promoción de la Salud en Funciones Mentales de la Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia en Prevención de Riesgos y Promoción de la Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores". Amistad Perú- Japón.

Artículo 2°.- La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente Resolución, en el marco de la normativa vigente.

Artículo 3°.- El funcionario encargado deberá cumplir con las funciones delegadas, concordantes con los documentos de gestión.

Artículo 4°.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

JHMC/pge
RD0 2014
C.c.: OEA
Oficina de Personal
OCCI
Unidades Orgánicas
Interesadas

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

30 JUN. 2014

Fecha:.....




Dra. JULIA HONORATA MENDEZ CAMPOS
Directora General (e)
CMP. N° 12706 RNE. N° 7393
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN



Econ. Aida Salas